

**Secretaría**

Distr. general
27 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos****Información proporcionada de conformidad con el
Convenio sobre el registro de objetos lanzados al
espacio ultraterrestre****Nota verbal de fecha 27 de marzo de 2007 dirigida al Secretario
General por la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones
Unidas (Viena)**

La Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (Viena) saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, de conformidad con el artículo II del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de informarle de que el Brasil ha establecido un registro relativo a los objetos espaciales lanzados en órbita terrestre o más allá que están bajo la responsabilidad del Brasil, es decir, en los casos en que el Brasil queda comprendido en una de las categorías de Estado de lanzamiento previstas en el Convenio. La Agencia Espacial Brasileña se encarga de mantener ese registro.

